AFAP

DECLARACIÓN JURADA – PARA EL PAGO DE HABER SUCESORIO Y REMANENTE

En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

Quienes suscriben XXXX titular de la cédula de identidad XXXX , XXXX titular de la cédula de identidad XXXX, orientales, mayores de edad, de estado civil XXXX respectivamente, con domicilio en XXXX, en carácter de beneficiarios/as del haber sucesorio, declaramos bajo juramento que:

1. El/la causante [Nombre completo del fallecido/a], titular de la cédula de identidad N° _____, ha fallecido en fecha ___/___/____.

2. Al momento del fallecimiento:
   ☐ No existen beneficiarios de pensión de sobrevivencia reconocidos por el BPS.
   ☐ Existen beneficiarios de pensión de sobrevivencia, y se ha generado un remanente en el fondo de ahorro previsional que generó derecho al cobro de ese remanente como haber sucesorio, conforme a lo previsto en la Ley N° 20.130 y su reglamentación.

3. El/la causante:
   ☐ No mantenía unión concubinaria reconocida en los términos previstos por la Ley N° 18.246 al momento de su fallecimiento.
   ☐ Sí mantenía unión concubinaria reconocida en los términos previstos por la Ley N° 18.246 al momento de su fallecimiento.

(Este punto no aplica para fallecimientos anteriores al 20/01/2008).

4. El monto reclamado corresponde al saldo de la cuenta AFAP que integra el haber sucesorio, ya sea en su totalidad o como remanente, en este último caso luego de descontada la prima para financiar pensión de sobrevivencia.

5. Desconocemos la existencia de otros herederos legítimos o beneficiarios que puedan tener derecho al cobro de este haber sucesorio o remanente. Lo que resulte del acervo hereditario no fue sometido a partición (judicial o acto entre vivos realizado por el causante) y ningún coheredero ha solicitado la partición en el expediente sucesorio.

6. Nos comprometemos irrevocablemente y a primer requerimiento, es decir a sola solicitud de AFAP SURA S.A., sin necesidad de resolución judicial, administrativa o extrajudicial, a reintegrar cualquier suma que hayamos recibido en caso de que se presenten otros beneficiarios legítimos o que se determine que el pago fue realizado incorrectamente.

Información Clasificada como 'No Restringida'

7. Somos plenamente conscientes de las consecuencias legales que implica la suscripción de declaraciones juradas falsas (art 239 C.P.).
   IMPORTANTE:
   Esta declaración es un modelo que debe ajustarse al caso concreto del causante y su núcleo familiar
   Debe estar firmada por todos los herederos que se presentan al cobro y las firmas deben de estar certificadas por escribano público.

Información Clasificada como 'No Restringida'